



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2014-00034-00
DEMANDANTE: MARIO OCHOA GARAVITO
DEMANDADO: MARIO ALONSO ARIAS

Matanza, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura

a

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 052 El Auto de fecha <u>ABRIL 20 de 2023</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>ABRIL 21 de 2023</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOLTA SECRETARIA</p>